INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

ADENDA No. 4

CONCURSO DE MÉRITOS
CM-001-SG-2026

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, ASI COMO EL AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALES"*

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en atención a las respuestas dadas a las observaciones recibidas en el Pliego de Condiciones Definitivo; procede a realizar la siguiente modificación a los documentos definitivos del proceso de selección así:

PRIMERO: Inclúyase en el CAPÍTULO V. OFERTA ECONÓMICA del DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO la siguiente información que discrimina los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al Proceso de Contratación y los oferentes deberán tener en cuenta al presentar su oferta

ITEM	***CONCEPTO***		***TARIFA Y BASE***
1	*Retención en la fuente a título de renta*	*Honorarios*	*Dependiendo de la calidad tributaria del beneficiario del pago:* *Persona natural declarante de renta: 10%* *Persona jurídica: 11 %*
2	*Retención en la fuente a título de IVA*	*Reteiva*	*15% del IVA facturado*
3	*Retención en la fuente a título de Industria y Comercio*	*Reteica*	*Retención según la actividad económica registrada por el contratista.*
4	*Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia*		*0,5 % Sobre el valor del contrato SIN IVA*

De acuerdo con el estatuto tributario del municipio de Soacha (Cund) fijado mediante Acuerdo 30 del 09 de diciembre 2020 por el Concejo Municipal de Soacha y la Ordenanza 039 de 2020 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no es sujeto pasivo ni agente de retención sobre estampillas departamentales de Cundinamarca o municipales de Soacha.

Por lo anterior el contrato que se suscriba para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es la ejecución de la construcción y dotación de la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicada en el municipio de Soacha Cundinamarca, así como el ajuste de los estudios y diseños actuales, no aplican estampillas municipales ni departamentales.

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en el Proceso de Concurso de Méritos No. CM-001-SG-2026, que NO son modificadas en esta adenda, continúan incólumes